

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 13:52 HRS**

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, estimados integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sean bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria, misma que se llevará a cabo de acuerdo con la solicitud realizada el pasado 18-dieciocho de noviembre, mediante el oficio CC/SEANL/05/2021, suscrito por los CC. Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, el Auditor C.P.C. Jorge G. Galván González, el Comisionado Presidente Bernardo Sierra Gómez y el Magistrado Mario Treviño Martínez, en su calidad de integrantes de este Colegiado, y a la cual se convocó oportunamente.

Previo a su inicio, me permitiré informar sobre el estado que guarda la conformación del Comité de Participación Ciudadana, quien de acuerdo con el artículo 10, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, es parte integrante de este Comité Coordinador. Como es de su conocimiento, el 30 de septiembre de 2021, concluyó la Presidencia del Comité Coordinador a cargo de la Dra. Norma Juárez Treviño, quien además era Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, por lo que actualmente, debido a las ausencias que existen, el CPC se integra solamente el de la voz, quien formaré parte de dicho Comité de Participación Ciudadana hasta el 30 de septiembre de 2022, fecha en la que concluya mi nombramiento, y atendiendo a lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, es a un servidor, a quien le correspondería presidir, en un momento dado y si así lo deciden Ustedes, el organismo de participación ciudadana en el Sistema.

Por otra parte, tomando en cuenta que, para la conformación de este Colegiado, durante los años 2018, 2019 y 2020, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, sesionando en Pleno, designaron como uno de los tres integrantes para conformar al Comité Coordinador, a su servidor, y toda vez que mi nombramiento no ha sido modificado o revocado por uno diverso del Comité de Participación Ciudadana, subsiste la vigencia de mi representación, hasta en tanto no se emita una nueva determinación por parte del propio Comité de Participación Ciudadana.

Una vez precisado lo anterior, procederé a iniciar con el desahogo de la presente sesión, por lo que en cumplimiento al acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Nuevo León el 23 de marzo de 2020, a efecto de establecer medidas extraordinarias para

enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, así como el diverso acuerdo del Ejecutivo publicado el pasado 12 de noviembre, que prorrogó la vigencia de dichas acciones hasta la publicación de un nuevo acuerdo, o bien, cuando la autoridad de salud así lo determine, y con el objeto principal de no poner en riesgo la salud de los integrantes de este Comité Coordinador y del personal de apoyo técnico que interviene en las sesiones, llevaremos a cabo la presente sesión de manera virtual, a distancia, en formato de videoconferencia por internet, a través de la plataforma tecnológica ZOOM.

A continuación, en ausencia de la Presidencia de este Colegiado, corresponde a los integrantes de este honorable Comité Coordinador, designar a quien deba conducir esta sesión, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Séptimo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador.

En ese sentido, ¿alguien desea hacer una propuesta?

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Propongo al Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, para presidir la sesión.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Está a la consideración de los demás integrantes, no sé si exista alguna objeción por los demás integrantes, de que su servidor conduzca la presente sesión.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Secundo la propuesta.

Todos a favor.

A continuación, cedo el uso de la voz al Mtro. Joaquín Ramírez De la Cerda, Secretario Técnico de este Colegiado, a efecto de que proceda con el Pase de Lista, Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Comité Coordinador, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta Sesión, por lo que me permito **pasar lista y registro de asistencia de los presentes**, para lo cual nombraré

a cada uno de ustedes, agradeciéndoles que en el momento de que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a esta reunión:

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza

Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

C.P.C. Jorge G. Galván González

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. María Teresa Herrera Tello

Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Ausente

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño

Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Bernardo Sierra Gómez

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Presente

Presidente, certifico que se encuentran presentes **SEIS DE LOS INTEGRANTES** de este Comité Coordinador, por lo cual cedo el uso de la voz para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, con base a la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, queda **FORMALMENTE INSTALADA ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR**, siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos del día 24 de noviembre de 2021, por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y, en su caso, aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Con fundamento en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, procedo a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 30 de agosto de 2021;
- V. Presentación y en su caso aprobación, del Dictamen que contiene Recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, para que en la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo, se contemple un apartado de acciones mínimas a implementar en materia de combate a la corrupción;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión, si hay alguna observación o propuesta de modificación lo pueden hacer ahora.

Sin intervenciones.

Al no haber alguna manifestación relativa al Orden del Día propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité Coordinador. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:

Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 06 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Continuando con la sesión, en relación al cuarto punto del orden del día, Presidente tiene usted el uso de la voz, para continuar con el desahogo.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, y toda vez que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 30 de agosto de 2021, ya ha sido circulada con anterioridad para su análisis y revisión de todos los integrantes del Comité Coordinador, de acuerdo con lo establecido por el artículo Décimo Primero de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Órgano Colegiado, solicito a los presentes se dispense la lectura de la

misma y pido al Secretario se abra espacio para la discusión y deliberación de dicho documento.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, se abre espacio para discusión de los presentes con respecto a la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2021. Si alguno de los presentes tiene algún comentario favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Al no haber intervenciones ni propuestas de modificación con respecto a este punto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 10 de agosto de 2021. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación, levantando la mano, los que estén a favor:

Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 06 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Por lo que respecta a la firma física del acta que se aprueba, por parte de los integrantes de este Colegiado, ésta les será recabada de manera directa cada una de sus oficinas, en la primera oportunidad posible.

En relación con el quinto punto del orden del día se le concede el uso de la voz a la Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Secretario, a continuación, procedemos al desahogo del QUINTO punto del orden del día,

relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene Recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, para que en la elaboración de los planes estatal y Municipales de desarrollo, se contemple un apartado de acciones mínimas a implementar en materia de combate a la corrupción. Por lo que pido al Secretario Técnico, presentar el documento y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Comité Coordinador que deseen hacer algún comentario al respecto. Tiene usted el uso de la voz, señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, el proyecto que se presenta tiene como fin contribuir a la armonización y homologación de acciones a implementar en materia de combate a la corrupción, tanto a nivel Estatal como Municipal, y propone que dentro de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, próximos a aprobarse por los Gobiernos Estatal y Municipales, se contemplen indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos.

El documento considera como acciones mínimas siguientes:

a) La conexión al Sistema Estatal de Información.

Actualmente, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó las Bases de Funcionamiento del Sistema Estatal de Información, y se dio inicio al desarrollo tecnológico del Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (sistema 1) y del Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (sistema 2), estos sistemas son prioritarios a los que deberán incorporarse todos los entes públicos de Nuevo León.

Para 2022, se continuará con este andamiaje tecnológico, la proyección es que para el siguiente año se desarrolle el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (sistema 3) y el Sistema de Información Pública de Contrataciones (sistema 5).

En este sentido, es necesario que el Gobierno Estatal, como los Gobiernos Municipales, incluyan como una de las acciones en los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo, su incorporación al Sistema Estatal de Información, lo que implica considerar prioritario el destino de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para lograr dicha interconexión.

b) Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

De acuerdo con el avance en el proceso de elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, se prevé para el próximo año 2022 la aprobación del documento, así como una intensa campaña de difusión hacia la ciudadanía y los entes gubernamentales, por lo que se requiere que los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, se contemplen en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, acciones en al menos los siguientes temas: la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público.

c) Normatividad (Códigos de Ética y Reglamentos Municipales Anticorrupción.

Para el caso de los Municipios del Estado, se considera necesario que en los Planes Municipales de Desarrollo, se propongan acciones a fin de dar cumplimiento a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en relación a su Normatividad, entre otras, a la establecida en su artículo 43, y elaborar a la brevedad sus Reglamentos Municipales Anticorrupción, así como a realizar las adecuaciones normativas correspondientes, ya que actualmente sólo 31 Ayuntamientos han acatado esta obligación legal.

Asimismo, se sugiere incluir acciones que permitan observar lo dispuesto en el artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, y aprobar un Código de Ética, conforme a los Lineamientos emitidos por el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, así como para la difusión entre las personas servidoras públicas del ente público y la evaluación de las medidas que para ese caso se propongan.

d) Capacitaciones en materia de combate a la corrupción y responsabilidades administrativas.

Se recomienda contemplar en los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, la capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos estatales y municipales, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción y a conocer sus obligaciones como integrantes del mismo.

Asimismo, contemplar la obligación de capacitación para las personas físicas o morales proveedores de servicios a los entes públicos, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

En estos términos, es como se contempla emitir esta recomendación por parte del Comité Coordinador, está a su consideración el dictamen en comento, si alguien desea hacer algún comentario, sobre el punto antes de pasar a la votación, favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Al no haber intervenciones, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen que contiene Recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, para que en la elaboración de los planes Estatal y Municipales de desarrollo, se contemple un apartado de acciones mínimas a implementar en materia de combate a la corrupción.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para que haga del conocimiento de los entes públicos señalados este acuerdo.

TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva remitir el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:

Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 06 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En relación al SEXTO punto del Orden del Día tiene el uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Pasando al siguiente punto del orden del día, está a su consideración integrantes del Comité Coordinador si alguien desea intervenir en el punto de Asuntos Generales, favor de levantar su mano, para que el Secretario Técnico proceda a enlistarlos. En caso de existir algún punto someterlo a votación, en caso contrario clausurar la sesión.

Sin intervenciones.

No existiendo intervenciones sobre este punto, me permito declarar la clausura de la sesión.

Así pasamos al siguiente punto del orden del día numeral SÉPTIMO, Clausura de la sesión, después de haber realizado el análisis y discusión de los puntos del orden del día, y habiéndose agotados los mismos, doy por terminada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 24 de noviembre de 2021, muchas gracias.

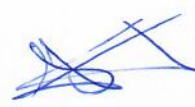
**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Mtro. Diego Arturo Tamez Garza
Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

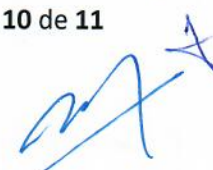


C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.



Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León

AUSENTE.
Lic. María Teresa Herrera Tello
Contralora General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado
de Nuevo León.





Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León.



Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información
del Estado de Nuevo León.



Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas
del Estado de Nuevo León.

***ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. **